

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

aque m. le supense un <sup>o</sup> Piedad en la grazia q' p'oli- zitan, o resolera lo q' fuere desu <sup>o</sup> la ordo. Tensu <sup>o</sup> consecuencia. Acuerda se ponga testimonio de estareso lusion, q' separe al <sup>o</sup> <sup>o</sup> con el Memorial, y documentos remitidos para q' con señoria caponga en el asunto, se comparezca a su justificacion.

Carta del Sr. D. D. Jose Carral del Sr. D. Juan Tomasa de Jimilla D. D. de los dos Diputados de Cortes y para la supria del D. D. Principe de Asturias, para rizando a esta Ciu. determina retinarse de de la Corte al desempeño de sus encargo, y que queda en ella para q' vaguan la vltima de este Ayuntamiento, el Sr. D. D. Agüinde Aloueta en companero. De todo lo qual queda entendida la Ciudad.

Titulo de Medico Despachado por el co. de D. Juan Co. Tribunal del D. D. Proto Medicato en Catorze de Enero de este año a favor de el B. D. Juan Antonio Bañon y

